



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 FEB 2015

Expte. N° 18.148/12

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 1094-14, de fecha 17 de noviembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza al Sr. Pedro Pablo NIEVA, a coninuar prestando servicios en el marco de la resolución CS-N° 389/14, en un cargo categoría 3 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1° de octubre de 2014 y por el término de seis (6) meses.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a fs. 66 eleva la renuncia presentada por el Sr. NIEVA, a partir del 1 de enero de 2015.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de fs. 68,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

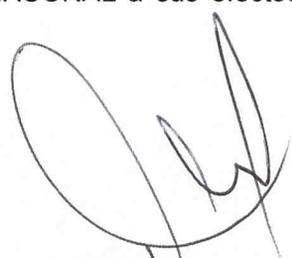
ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la prestación de servicios del Sr. Pedro Pablo NIEVA - D.N.I. N° 8.176.148, en un cargo categoría 3 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, con efecto al 1° de enero de 2015.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0036-15